

## **MANIFIESTO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN BANCARIA A LAS PERSONAS MIGRANTES SIN CUENTA, NO CUENTAS. TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS**

Los bancos, están negando la apertura de cuentas bancarias a las personas migrantes que no poseen tarjeta de residencia, a pesar de que la Ley lo permite.

Conseguir una tarjeta de residencia y trabajo que regularice la situación de las personas migrantes es un largo y arduo camino, de al menos tres años, y mientras lo consiguen deben buscar una vivienda, padrón, llevar a sus hijos a la escuela, etc. Además, como cualquier persona, en esta sociedad, necesitan disponer de un número de cuenta para cada vez más gestiones, gestiones cotidianas, pago en el mercado, acudir al polideportivo, alquilar la bici del ayuntamiento, solicitar una beca de estudios, gestiones como cualquiera, con la diferencia de que su estancia roza la clandestinidad. Pero es la condición imprescindible para conseguir, tras tres años, al menos, la necesaria tarjeta de residencia.

La ley permite y obliga a todos los bancos a abrir cuentas incluso a las personas en situación económica de gran vulnerabilidad. En ese grupo se encuentran muchas personas migrantes.

La ley permite hacerlo con los documentos de la vida cotidiana, con su pasaporte, padrón y si es necesario exige un documento de los servicios sociales que certifique la situación de vulnerabilidad. La cuenta de pago básica es una herramienta que ya existe desde hace algún tiempo. La Ley 19/2017 del 24 de noviembre, que es una norma estatal que se adecúa a la directiva europea de 2014, establece que todas las entidades bancarias están obligadas a ofrecer "cuentas de pago básicas".

También el Defensor del Pueblo ha elaborado varias recomendaciones sobre el derecho de todas las personas consumidoras a estas cuentas.

Y sin embargo, sabemos que las entidades bancarias están negando su apertura, en el mejor de los casos exigiendo una serie de requisitos que la ley no determina. El colmo del maltrato y el abuso bancario es el de aquellas entidades que ponen como objeción el no disponer de la documentación necesaria pero deja de ser un obstáculo a cambio de contratar un producto bancario, o sea un seguro sanitario e incluso un seguro de hogar a personas sin domicilio fijo.

Se está negando a las personas migrantes, y a otras personas autóctonas sin ingresos, el

derecho a disponer de una cuenta bancaria. O se obtiene en ocasiones, arbitrariamente, en función de la buena praxis de la persona que atiende la ventanilla, o de la insistencia y tenacidad que muestre la petición, y de si se va acompañada de alguna persona amiga autóctona o militante de movimientos sociales. Y eso se llama racismo financiero.

Aunque sabemos que el Banco de España tiene la competencia de regular estas practicas discriminatorias, no lo hace con la contundencia necesaria.

Queremos recordar también a las Instituciones Vascas, al Gobierno Vasco, Ayuntamientos y Diputacion, la posibilidad que tienen de no ser cómplices de esta discriminación. Y sin embargo, para tantos y tantos trámites exigen un número de cuenta, a sabiendas de que en muchos casos es un requisito imposible de cumplir, y en vez de incidir en las entidades bancaria dejan a las personas *fuera de juego*, o buscan vías alternativas de dudosa legalidad en lugar de tratar de resolver el obstáculo en su origen.

Así, por ejemplo, el Ayuntamiento de Bilbao, en el cobro de las Ayudas de Emergencia Social permite hacer un pago a terceros, para aquellas personas que no tienen cuenta bancaria. El Ayuntamiento debería intervenir activamente ante las entidades bancarias y/o buscar maneras de gestionar sin recurrir a ellas. Pero, ¿quién le pone el cascabel al gato?

Las administraciones son indirectamente cómplices de la discriminación, porque si bien es cierto que el Gobierno Vasco quizás no tenga competencias para cambiar el funcionamiento de los bancos, si tienen capacidad de influencia y negociación sobre ellos y mucho más sobre aquellos a los que denominan "nuestra banca", "la caja de nuestra tierra".

Exigimos por tanto a la Administración Vasca que intervenga directamente para exigir un comportamiento acorde a la ley y a esta sociedad del siglo XXI de la que formamos parte. Como el propio Lehendakari declaraba hace apenas dos meses "llamamos a poner en primer plano a la persona y su dignidad como valor fundamental de nuestra sociedad".

Esta denuncia no puede acabar sin recordar con dolor a los dos jóvenes emigrantes que han puesto fin a sus vidas en Gipuzkoa en los últimos días. Tanto racismo, tantas trabas y dificultades, tanto abandon y falta de acogida provoca que personas, muy jóvenes, que han salido de sus hogares en busca de unavida mejor no puedan soportarlo.

Asimismo, denunciarnos con rabia y el mismo dolor la responsabilidad directa de la Unión

Europea, de FRONTEX y de los gobiernos de Italia y Malta en la massacre de migrantes en el estrecho de Sicilia. 130 personas han naufragado y han muerto.

LA DISCRIMINACIÓN BANCARIA JUNTO A OTRAS MUCHAS TRABAS Y DIFICULTADES QUE SUFREN LAS PERSONAS QUE HAN SALIDO DE SUS HOGARES EN BUSCA DE UNA VIDA MEJOR, PROVOCAN QUE PERSONAS, MUY JÓVENES, NO PUEDAN SOPORTARLO Y SE VEAN ABOCADAS A TOMAR DECISIONES QUE TERMINAN CON SUS VIDAS. RECORDAMOS CON DOLOR A LOS DOS JÓVENES EMIGRANTES QUE HAN PUESTO FIN A SUS VIDAS EN GIPUZKOA EN UNA SEMANA.

DERRIBEMOS ENTRE TODAS LOS MUROS Y LAS FRONTERAS SOCIALES Y BANCARIAS!  
SIN CUENTAS, NO CUENTAS! TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS!

*Plataforma Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes. Ongie Etorri Errefuxiatuak y SOS  
Racismo.*